

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura

Corrección de errores del Decreto 8/2014, de 30/01/2014, por el que se regula la práctica de la cetrería en Castilla-La Mancha y se crea el Registro de Aves Rapaces y de Cetrería. [2014/5063]

Advertido error material en el anexo III del Decreto 8/2014, de 30/01/2014, por el que se regula la práctica de la cetrería en Castilla-La Mancha y se crea el Registro de Aves Rapaces y de Cetrería, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n ° 24, de 5 de febrero de 2014, se hace necesaria su rectificación quedando sustituido por el siguiente:



Consejería de Agricultura

Nº Procedimiento

020128

Código SIACI

S265

--

ANEXO III SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN Y/O BAJA EN EL REGISTRO DE AVES RAPACES Y DE CETRERÍA

 INSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN BAJA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

<input type="checkbox"/> Persona física				NIF <input type="checkbox"/>		NIE <input type="checkbox"/>		Número de documento:	
Nombre:			1º Apellido:			2º Apellido			
<input type="checkbox"/> Persona jurídica				Número de documento:					
Razón social:									
Domicilio:									
Provincia:			C.P.:			Población:			
Teléfono:		Teléfono móvil:			Correo electrónico:				

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>		NIE <input type="checkbox"/>		Número de documento:					
Nombre:			1º Apellido:			2º Apellido			
Domicilio:									
Provincia:			C.P.:			Población:			
Teléfono:		Teléfono móvil:			Correo electrónico:				

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestionar el Registro de Aves Rapaces y de Cetrería de Castilla-La Mancha. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno 4 o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA


Consejería de Agricultura

DATOS DEL AVE			
Especie o híbrido ¹ :			
De sexo: <input type="checkbox"/> Macho <input type="checkbox"/> Hembra	Fecha de nacimiento ² :	/ /	Lugar de nacimiento:
Peso:	Origen:		
Datos de la anilla:			
Posición anilla: <input type="checkbox"/> Pata izqda. <input type="checkbox"/> Pata dcha.		Material:	
Color:		Inscripción:	
Otras marcas (microchip):			
N.º de registro ³ :		Nº CITES:	

¹ Indicar nombre común y científico de la especie o híbrido.

² Formato fecha dd/mm/aaaa

³ Complimentar en su caso

LOCALIZACIÓN HABITUAL DEL AVE			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
Nombre del propietario de la instalación:	1º Apellido:	2º Apellido:	

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento <input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>

**Consejería de Agricultura****Autorizaciones:**

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI NO: Los acreditativos de identidad.

SI NO Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración regional, concretamente los siguientes:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Consejería de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Consejería de

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación Inscripción

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación del solicitante
- Factura de compra o documento de cesión
- Documentación CITES
- Documentación de registro de cría en cautividad (SOIVRE) ¹
- Documentación sobre el centro de cría
- Otra documentación sobre el origen legal del ave (indicar)
- Fotografías digitales del ejemplar y de la huella de sus patas
- Certificado de veterinario colegiado

¹ Documento emitido por el SOIVRE para las especies del anexo B del Reglamento (CE) 338/97.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa únicamente por la inscripción en el Registro de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

En a de de
Solicitante o Representante Legal

Fdo.: